

# LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

El 13 de Septiembre de 1923, el General Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, a la sazón Capitán General de Cataluña, se pone al frente de una sublevación militar que acaba con la Restauración.

El Rey Alfonso XIII acepta el Pronunciamiento de Primo de Rivera, y éste concita en torno suyo al Ejército, la Iglesia, los Latifundistas y la Burguesía Catalana, que serían luego beneficiarios de la política llevada a cabo por el Dictador.

En algunos análisis históricos se cita como argumento para justificar este pronunciamiento, un deseo regeneracionista de acabar con la corrupción del sistema creado por Cánovas y Sagasta, sistema que había conducido a España al desastre socioeconómico, agravado con la aparición de terrorismo patronal y sindical, que provocaba desorden social.

En otros análisis se incluye la cuestión militar y las desastrosas guerras de Marruecos.

1.-

## EL DESASTRE DE LAS GUERRAS EN MARRUECOS

La acción política y militar española en Marruecos, hasta el conocido históricamente como Desastre de Annual, estuvo caracterizada por una extraviada sucesión de corrupciones generalizadas, oficiales ineptos, cobardes, venales, fulleros y delincuentes, secundada por una sarta de políticos incompetentes y sin escrúpulos, inmorales todos, súbditos de un Rey, Alfonso XIII, que no supo asumir su papel y su responsabilidad para con su Pueblo.

Tras la pérdida en 1898 de las últimas colonias ultramarinas de América, los gobiernos que se sucedieron en España, fueron incapaces e incompetentes para reestructurar y dotar convenientemente al Ejército Español.

A finales de la primera década del siglo XX, la mitad del presupuesto militar se iba en el pago de los salarios, que en su mayor cuantía era para el enorme número de oficiales.

Una estadística de 1909, muestra que en ese año, la relación entre oficialidad y tropa era de un oficial por cada cuatro soldados en filas.

La plantilla de generales en activo era de sesenta.

Por esas fechas, el Impero Británico, cuyo ejército triplicaba el número de efectivos del español, solamente disponía de 34 generales en activo.

Este cuantioso gasto en personal mermaba considerablemente los recursos que debían haber sido destinados a la modernización del armamento, las infraestructuras y el entrenamiento, conducentes a la disposición de un buen ejército.

La población española de esa fecha no había alcanzado aún la cota de los 20 millones.

En 1912 fue establecido el servicio militar obligatorio.

Pero casi una cuarta parte de los afectados, eludió la incorporación a filas, al disponer de dinero para pagar alguna forma de exención.

Por tanto, los soldados reclutados forzosamente fueron los pobres campesinos y obreros, mayoritariamente analfabetos, carentes de toda formación.

Con este ligero bagaje, el ejército español se puso en marcha en Marruecos.

El desastre estaba cantado.

El 23 de abril de 1921, en Valladolid tuvieron lugar unas celebraciones primaverales, presididas por la Reina Victoria Eugenia.

En el curso de las mismas, el Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, premonitoriamente, se había atrevido a decir:

*La situación en África, por efecto de la inmoralidad reinante y sobre todo por haberse entregado al juego muchos de los jefes y oficiales allí destinados, tenía que producir, y no tardando mucho, una verdadera catástrofe.*

## **EL DESASTRE DE ANNUAL**

El Desastre de Annual en Marruecos, acaecido pocos meses después, constituyó una de las mayores derrotas sufridas por el ejército español en su historia, derrota que a diferencia de las otras acontecidas anteriormente, no entrañaba gloria alguna.

En el verano de 1921, Mohammed Ben Abdel Krim había conseguido unir y levantar a las tribus marroquíes contra España, infligiendo a las escasamente adiestradas tropas españolas, unas pérdidas materiales cuantiosas, con un saldo de vidas españolas del orden de las diez mil, incluyendo la del General Jefe de Melilla, Manuel Fernández Silvestre que se suicidó, y la del Teniente Coronel de Caballería Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, muerto heroicamente en el Monte Arruit.

Los miles de cadáveres españoles quedaron abandonados descomponiéndose bajo el sol marroquí.

Cuando bastante tiempo después, las tropas españolas recuperaron Monte Arruit, se toparon con un dantesco paisaje.

El entonces comandante legionario, Francisco Franco, escribiría en su obra «Diario de una Bandera», estas líneas:

Renuncio a describir el horrendo cuadro que se presenta; la mayoría de los cadáveres han sido profanados, bárbaramente mutilados.

Efectivamente, los cadáveres aparecían casi todos desnudos, castrados, aplastada la cabeza y otros sin ella, arrancadas las mandíbulas, sacados los ojos y vaciados los vientres.

Como primera consecuencia de la magnitud del desastre militar, el gobierno que presidía el Conde de Romanones, encargó al General Juan Picasso la dirección de un proceso de investigación y análisis del Desastre.

Cuatro días después de la desgracia de Monte Arruit, Romanones presentó su dimisión al Rey.

Se constituyó un nuevo gabinete de Concentración Nacional, encabezado por Antonio Maura, en la que sería su quinta presidencia.

Tras vencer enormes dificultades e impedimentos en el proceso de investigación, teniendo vedados los documentos del propio General Fernández Silvestre, y no pudiendo tocar al Alto Comisario Dámaso Berenguer Fusté, ni a gran número de altos jefes y oficiales con responsabilidad directa en el Desastre, el Informe Picasso llegaría al Parlamento, donde se producirían enconados debates, destacando la intervenciones contundentes del socialista Indalecio Prieto Tuero.

Otra gran consecuencia del Desastre de Annual, fue el deseo de venganza que se produjo en España, siendo preconizada la política de **exterminio del moro**.

Auspiciados por el propio Rey Alfonso XIII, fueron lanzadas, inescrupulosamente y con escaso rigor táctico, - pues hasta la propia infantería española resultaría afectada -, enormes cantidades de proyectiles y bombas con armas químicas, letales y tóxicas para todos los seres vivos, sin discriminar entre beligerantes armados o desarmados, y no beligerante civiles (mujeres, niños y ancianos).

La guerra duraría aún varios años, con un coste altísimo en vidas humanas españolas, francesas y marroquíes, superando considerablemente el número de bajas de las campañas anteriores.

Finalmente, mediante operaciones conjuntas con el Ejército Colonial Francés, en cuya organización y mando se había distinguido el Mariscal Louis-Hubert Lyautey, que implicaron acciones anfibia como el famoso desembarco de Alhucemas, los moros fueron acorralados.

El 27 de mayo de 1926 el líder rifeño Abdel Krim se entregó a los franceses en Targuist, lo que produjo gran enojo y sorpresa a los españoles, que deseaban atraparlo.

Pero la guerra no acabaría con la rendición de Abdel Krim.

Las operaciones militares continuarían todavía durante más de un año.

El 10 de julio de 1927 el General José Sanjurjo Sacanell emitió su Orden General declarando el final de la guerra, en la cual decía:

*«Se ha dado fin a la campaña de Marruecos, que durante dieciocho años ha constituido un problema para los Gobiernos, llegando en momentos críticos a producir serias inquietudes a la Nación, que, pródiga, vertió aquí su sangre y sus energías morales y económicas para mantener el legado de altivez y gallardía que nos dejaron nuestros antepasados, conquistadores del Mundo»*

## 2.-

### **CAIDA DEL DICTADOR PRIMO DE RIVERA**

El 28 de enero de 1930 el dictador Miguel Primo de Rivera y Orbaneja presenta su dimisión.

El Rey Alfonso XIII designa al viejo general africanista, Dámaso Berenguer y Fusté, para reasumir la normalidad constitucional.

Pero la situación política y social del país había cambiado, a pesar de la dictadura.

El caciquismo conservador no tenía el mismo poder que antaño.

El 27 de agosto de 1930 republicanos, socialistas y catalanistas de izquierda firman el Pacto de San Sebastián para una acción conjunta.

3.-

## **REPERCUSIÓN DE LA CAIDA DE PRIMO DE RIVERA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

La caída del Dictador Primo de Rivera y la formación del gobierno por Berenguer, había tenido su repercusión también en el ámbito municipal isleño.

En Santa Cruz de Tenerife cambió el Ayuntamiento el 10 de marzo de 1930.

Así ha quedado reflejada en los folios 103 y siguientes, del Libro nº 6 de Actas de Plenos Municipales:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a diez de marzo de mil novecientos treinta, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Angel Guinea León, siendo las doce horas, los señores anotados al margen.*

En el margen hay una póliza A0015093, de 2ª clase, cuyo importe es de 80 pesetas, debidamente matasellada con un cuño ovalado, en tinta negra, en el que puede leerse **ALCALDIA CONSTITUCIONAL- STA CRUZ DE TENERIFE – CANARIAS.**

El brevete escrito debajo de la póliza dice:

*Esta poliza se fija para reintegro de la toma de posesión del Sr. alcalde, según lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.*

- Señores-

*D. Santiago García Sanabria*

No hay más anotaciones al margen.

Esto es, el escribano ha usado la forma habitual de comienzo de casi todas las actas municipales, pero ha omitido escribir los nombres de *los señores anotados al margen.*

No ha hecho lo que dice haber hecho. Y el infrascrito Secretario, que da fé, ni lo advierte.

Puede que la explicación a esta omisión venga dada por la continuación del acta, que prosigue así:

*Acto seguido el Sr. gobernador Presidente, ordenó al infrascrito Secretario, diera lectura, como lo verificó, al acta de la proclamación de concejales, que han de integrar esta Corporación municipal, según el Real Decreto de 15 de Febrero, ppdo. De dicha acta resulta que los señores proclamados concejales, son los que siguen:*

*Don Enrique Álvarez [Álvarez] .- Don Eulogio Reyes [Reyes] .- Don Juan Ramírez Filpes.- Don Antonio Wandewalle [y Pinto].- Don Juan Rumeu García.- Don Andrés Llombet Rodríguez.- Don José Ruiz de Arteaga.- Don Andrés de Arroyo y González de Chavez.- Don Maximino Acea Perdomo.- Don Francisco Rodríguez Barrios.- Don Francisco González Currá .- Don Julián Sáenz Martínez.- Don Francisco García Morales .- Don Luis Hernández Domínguez.- Don Tomás de Armas Quintero.- Don Moisés Cova Hernández.- Don Arturo Escuder Villalonga.- Don José Izquierdo e Izquierdo.- Don Sebastián Cifra y Castro.- Don Matías Molina Hernández.- Don Octavio Hernández Otazo.- Don Andrés Orozco Batista .- Don Emilio Fernández Oliva.- Don Sebastián Déniz Hernández.- Don Domingo Ayala Barreda.- Don Pedro Duque Déniz.- Don Eliseo García Pérez.- Don José Regidor Peña.- Don José Siliuto González.- Don Rafael Calzadilla y Dugour, todos presentes en sesión, y,*

*además los señores Don Cristóbal Beautell, Jaime Massanet, Don Angel Romero y don Juan P. Alba, de los cuales los señores Massanet y Romero, han dado cuenta de no concurrir a este acto, por encontrarse enfermos, ignorandose \* el motivo por que no ha concurrido el Sr. Beautell, y habiendo presentado el Sr. Alva instancia solicitando se le releve del nombramiento, por causa de enfermedad.*

*Inmediatamente el Sr. Gobernador, declaró posesionados de sus cargos a todos los Sres. proclamados.*

*Seguidamente el propio Sr. Gobernador, entregó al Secretario infrascrito para su lectura y conocimiento de la Corporación, un telegrama mediante el cual el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, traslada Real Orden fecha ocho del actual, por la cual el Gobierno, en uso de las facultades que le reconoce el antes citado R.D. en su artículo diez, se nombra Alcalde de esta capital a don Santiago García Sanabria, señor que encontrandose \* presente en el Salón, fue posesionado en su cargo de Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, por el Sr. Gobernador civil quien declaró constituido el Ayuntamiento.*

*Hecho lo anterior, el Sr. Gobernador, dijo que aprovechava \* la ocasión de ser esta la primera vez que se veía en la presición \* de hablar ante el pueblo tinerfeño para dirigirle un saludo y darle las gracias por la acogida que le ha dispensado. Añadió que desde la otra vez que residió en elo país, guarda de él un gratísimo recuerdo y que la palabra Tenerife ha evocado en sus sentimientos gratísimos afectos. Ofreció el Sr. Gobernador velar sin descanso y luchar con interés por la prosperidad de la provincia.*

*Y terminó manifestando que esperaba que ésta Corporación desenvolvese su actuación con el mayor acierto.*

*El Sr. García Sanabria acompañó al Sr. Gobernador hasta la Puerta del Palacio Municipal, y una vez vuelto a la presidencia. Se dirigió a la Corporación manifestando que le era muy grata saludarla. Expresó que la situación de la administración municipal es difícil y grave, porque se trata de labor en plena ejecución y no de obra a comenzarse, lo que requiere la mejor voluntad por parte de todos, pues no es lo mismo venir a comenzar una obra inspirada en el propio criterio, que venir a fiscalizar y continuar otra hallada en plena realización.*

*Se encuentra esta Corporación con una labor a medio realizar, labor que podrá ser mejor o peor, no siendo yo – dijo – el llamado a juzgarla, pero si el llamado a requerir un estudio sereno y noble de ella, libre de todo prejuicio, para que si algún resultado pudiera derivarse de ella, no pierda estérilmente.*

*Yo espero terminó diciendo el Sr. Alcalde – que todos los presentes vengan al Ayuntamiento animados de los mejores deseos y propósitos, inspirándose en un deber de cooperación, que puede ser de fiscalización también, pero de fiscalización leal, noble y elevada, como la calidad de la obra y los sentimientos que han animado a sus propulsores, exige que sea. Con esta confianza he aceptado el nombramiento que me confirma en el cargo y descansando en ella misma me siento en este sillón.*

*El concejal Sr.[Andrés] Orozco [y Batista] usó de la palabra, formulando varias protestas en nombre propio y en el del partido republicano, al que representa en la Corporación.*

*Protestó de las normas para la renovación de las corporaciones, opuestas a los principios democráticos, y de la designación de Alcalde de R.O., sistema que considera como un atentado a la soberanía del pueblo, cuyas manifestaciones – dijo – las hacía con toda clase de consideraciones para la persona que ocupa la Alcaldía.*

*Pidió a la Alcaldía que, ya que lo demás ha sido inevitable, se procurase, al menos, se efectúe por elección en el seno del mismo Ayuntamiento, la elección de Tenientes de Alcalde que forman la Permanente.*

*Declaró que los concejales republicanos vienen a fiscalizar la labor del Ayuntamiento anterior, libre y noblemente.*

*Desde luego – continuó – no vengo a traer al seno del Ayuntamiento pasiones políticas ni criterios cerrados de bandería sino a dejar oír la voz de mi propia conciencia y la del partido a que pertenezco.*

*No es este el momento de – dijo – de fiscalizar la actuación de la anterior Corporación, para lo que llegará el oportuno momento.*

*Los republicanos – expresó – no venimos animados sino del deseo de acertar.*

*Dijo – que por ser político ha venido al Ayuntamiento, en momentos cuyas dificultades, él y su partido, son los primeros en reconocer.*

*Aludió- a la división de la provincia, lamentando que al llevarse a cabo no saliera ninguna voz de protesta de las Corporaciones tinerfeñas. Añadió por último que aprovechaba la ocasión para hacer presente, públicamente, aunque tarde, la protesta del partido republicano por aquel hecho y por la actitud de las corporaciones llamadas a hacer oír su voz para protestar de él.*

*Terminó solicitando constase que este Ayuntamiento no puede hacerse partícipe de nada de lo hecho por la Corporación anterior.*

*El Sr. Alcalde – expresó que iba a contestar brevemente al Sr. Orozco, ya que la constitución del los ayuntamientos en la forma que se ha hecho, es cosa que viene de arriba y aunque se protesta por ella, hemos de acatarla, como ha acatado el mismo Sr. Orozco desde el momento en que se encuentra aquí.*

*En cuanto al modo de proveer las tenencias de Alcaldía, me complace manifestar al Sr. Orozco – dijo – haberme anticipado a sus deseos, pues ayer mismo hablé al Sr. Gobernador en tal sentido, y hoy he repetido mis demandas, pudiendo esperarse que las autoridades gubernativas no utilicen las facultades que se reservaron y que la designación de Tenientes de este Municipio, se haga por la Corporación libremente.*

*En cuanto a la labor realizada por el pasado Ayuntamiento – añadió - debe examinarse muy bien, pues confío – dijo – que cuando el Sr. Orozco la conozca al detalle aunque no rectifique su criterio, nos juzgará benévolamente.*

*Y terminó diciendo que momento llegará de discutirlo y explicarlo todo, por no ser esta sesión sino de constitución, el adecuado para ello.*

*El Sr. [Andrés] Arroyo [y González de Chaves] - en el uso de la palabra – dijo – que la había pedido para fijar su actitud y manifestar a la corporación porqué ha aceptado el cargo de concejal.*

*Si este – dijo – no estuviera declarado de aceptación obligatoria, es indudable que yo no estaría aquí, pues entiendo, con el Sr. Orozco, que es la soberanía popular a la única que compete designar sus administradores.*

*Como el Gobierno constituido – añadió – en su decreto, declara la obligación de aceptar el cargo, aquí estoy, sin ideas preconcebidas de obstrucción sistemática, sino con un sincero afán de servir al pueblo y suscribir sin reservas cuanto sea beneficioso para sus intereses de todos los órdenes.*

*Yo no estaría aquí – añadió- si entendiera que continuamos en una dictadura nacional o local – vengo – expresó a colaborar en una labor discutible y difaman, que pueda en cualquier momento ser intervenida y discutida por todos.*

*En tal forma – dijo – colaboraría con el Ayuntamiento y con el Alcalde, haciendo lo posible por justificar su posición en el escaño.*

*Se adhirió a las manifestaciones del Sr. Orozco, en lo referente a la provisión de las Tenencias de Alcaldía, por estimar que no concurren aquí circunstancias que amparen un régimen de excepción.*

*Se adhirió igualmente a la protesta del Sr. Orozco, por la actitud de las Corporaciones al producirse la división de la provincia.*

*Quiero ser – terminó diciendo el Sr. Arroyo – el último concejal, pero dispuesto para colaborar en todos los asuntos legales y que se apoyen en criterio de justicia.*

*No habiendo nada más que hacer en este día, se suspendió la sesión para continuarla en el de mañana a las quince horas, con objeto de designar los tenientes de alcalde, concejales jurados, comisiones y demás procedentes para la definitiva constitución del Ayuntamiento.-*

#### **4.-**

### **CALVO SOTELO EN UN ACTA MUNICIPAL de SANTA CRUZ**

*El veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al segundo cuatrimestre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Santiago García Sanabria.*

En el folio 115 del Libro nº 6 de Actas de Plenos, se registra esta controversia:

*Se sometieron a la aprobación las cuentas de los presupuestos municipales, de los ejercicios de mil novecientos veinte y cuatro-mil novecientos veinticinco a veintiocho.*

*El Sr.[Andrés] Arroyo [y González de Chaves] - dijo – que no podía dar su conformidad a dichas cuentas creyendo debieran ser examinadas por la Comisión de Hacienda, antes de aprobarlas el Pleno.*

*Como este asunto está íntimamente ligado al desarrollo administrativo de Municipio en los últimos años, añadió, debiera ser objeto de un amplio estudio por parte del Concejo, para conocer el estado de la hacienda municipal y sus posibilidades futuras.*

*Pasó a ocuparse del régimen de los nuevos Ayuntamientos, una vez terminada la Dictadura, y dijo que éstos no son una continuación automática de los anteriores, sino que actúan por cuenta propia, con una labor fiscalizadora y depuradora.*

*Explica que al negar su voto a este asunto, lo hace porque quiere analizar antes la potencialidad económica de Ayuntamiento, así como la cuantía de lo desembolsado en las obras ejecutadas y lo que queda para las que han de realizarse.*

Continúa el acta en el folio 115 vuelto:

*También le interesa conocer lo que ha de cobrarse por las contribuciones especiales de esas mismas obras, y ello requiere un amplio estudio, que en su opinión debe realizar la Comisión de Hacienda.*

*El Sr. Alcalde contestó al Sr. Arroyo y dijo que como no rehuye ni teme a una fiscalización de la labor del Municipio en los últimos años, no ve ningún inconveniente en que se practique el análisis que propone dicho concejal, y que antes por el contrario, lo desea.*

*Añadió que cumpliendo lo que ofreció a los señores Orozco y Arroyo, dio órdenes a todas las oficinas del Municipio para que se les facilitaran cuantos datos les interese conocer.*

*Pidió la palabra el Sr. Orozco para adherirse a las manifestaciones del señor Arroyo.*

*El señor Arroyo vuelve a hacer uso de la palabra para decir que se padece un error de ilusión, y cree obedece a la procedencia de la Alcaldía, en tiempos de la Dictadura, donde tanto, dice, se fantaseaba y derrochaba.*

*Habla extensamente de la política que siguieron en los ministerios de Hacienda y Fomento los señores Calvo Sotelo y Guadalhorce, y termina exponiendo que se congratularía de que todos esos pesimismoes se convirtieran en optimismos.*

*Le contesta de nuevo el alcalde que dice que no entra a discutir si Calvo Sotelo lo hizo bien o mal en el Ministerio de Hacienda, pues a él nada le interesa. Sólo quiere recoger la palabra ilusión, que citó el señor Arroyo.*

*Expone que su política al frente de la alcaldía se ha basado en realidades y no en ilusiones; que Santa Cruz no podía ejecutar con sus medios normales la labor inmensa que tenía por delante; que no ha habido fantasías ni derroche, a menos que se crea que hermostear la población, pavimentar sus calles y paseos, sea un derroche.*

*El pueblo – añade – está de acuerdo con que se hagan obras y todos pagan con gusto la parte que les toca, pues tiene la Alcaldía ejemplos contundentes de ello. La masa de contribuyentes ha creído en la necesidad de la reforma urbana de nuestra capital y el Municipio contó siempre con el apoyo de todo el vecindario, anticipándose en muchos casos a pedir la Alcaldía la ejecución de obras que les había de afectar económicamente.*

*Cita el caso de un distinguido anciano, persona de relieve en Santa Cruz, a quien las obras municipales le han costado muchos miles de pesetas, que le dijo que las pagaba con gusto, pues quería morir viéndolas terminadas.*

*Expresa que todas las obras acometidas por el ayuntamiento constituían una verdadera necesidad, y que Santa Cruz comenzaba ahora a ser ciudad.*

*Contestando a interpelaciones de los señores Orozco y Arroyo, dijo el alcalde que las tarifas municipales son las mismas de hace diez años, con excepción de las de construcciones, agua y cementerios, que han sido ligeramente aumentadas.*

*Insiste el señor Arroyo en su punto de vista, manifestando que quiere conocer a fondo la hacienda municipal, en todos los pormenores, pues de lo contrario, con el Estatuto o contra el Estatuto, con el gobierno o contra el Gobierno, y con el gobernador o contra el gobernador, se marcharía del ayuntamiento, aunque sobre él cayera el rigor de una multa.*

*El señor García Sanabria recoge estas manifestaciones del señor Arroyo y le dice que no tendrá necesidad de recurrir a actitud tan extrema, pues él es el más interesado en complacerle.*

*De nuevo interviene el señor Orozco para refutar los argumentos expuestos por la presidencia, con respecto al superávit del presupuesto ordinario y dice que lamentaría que tuviera el señor Sanabria que rectificar las cifras anunciadas, que cree son las cuentas del Gran Capitán.*

*La Presidencia.- Aquí no hay cuentas del Gran Capitán.*

*Surge otro vivo debate al intervenir el señor Ayala para manifestar que no pueden considerarse inexactas las cifras dadas por la alcaldía.*

*Le replican los señores Orozco y Arroyo, diciendo éste que el señor Ayala demuestra la unidad de procedencia con la alcaldía y que no ha podido despegarse de sus hábitos como concejal del anterior ayuntamiento.*

*El señor Arroyo sostiene un diálogo con el alcalde y dice el señor Sanabria que para tratar estos asuntos debiera sentarse en los escaños de los concejales y no defenderlos desde la presidencia.*

*Termina por fin el debate y se acuerda que la Comisión de Hacienda examine las cuentas, pudiendo adherirse a ella todos los señores Concejales que lo deseen y facilitando el alcalde una memoria sobre la situación municipal, para conocimiento de la corporación.*

## 5.-

### OPORTUNISMO POLÍTICO Y PLEITO INSULAR

Antes de proseguir con el relato, con el fin de fijar el momento histórico, conviene hacer un alto en el camino para identificar a los protagonistas.

#### I.

Sobre las manifestaciones vertidas por Andrés Arroyo y González de Chaves, hay que señalar que en esa época, este personaje había superado la cuarentena de años. Era bien conocido como católico y monárquico tradicionalista,

Su declaración de fe en la soberanía popular, pronunciada en la sesión anterior de constitución del ayuntamiento, se compadece muy poco con lo que aparecería en su obra «El Generalísimo Franco, restaurador de la patria», publicada en 1937.

Y mucho menos con lo que sería su trayectoria personal durante la dictadura del General Franco.

Parece evidente que su mención descalificando la gestión del que fuera Ministro de Hacienda en la Dictadura de Primo de Rivera, cumplía un doble objetivo:

1.- Hacer honor a su compromiso de monárquico tradicionalista o carlista, denigrando la figura del conspicuo monárquico alfonsino José Calvo Sotelo.

2.- Atacar la gran labor regidora del Alcalde García Sanabria, demeritándola por haber ejercido como Regidor Municipal durante la dictadura.

Pero es que además se produce una demostración de incoherencia moral extraordinaria.

De la gestión del ministro Calvo Sotelo había resultado muy favorecido el financiero Juan March Ordinas.

La relación de mutuo interés entre Juan March Ordinas y Andrés Arroyo González de Chaves ha quedado establecida históricamente por este mismo.

Así lo ha dejado declarado el propio Andrés Arroyo en su obra «**Actuaciones y notas de mi vida en relación a Dios y a la Patria**», publicada en Santa Cruz de Tenerife en 1967.

Por todo ello, el conjunto de manifestaciones efectuado por este personaje en las sesiones municipales relatadas, merece ser calificado como un paradigma de oportunismo político sin escrúpulos.

#### II.

Pero más sorprendente resulta la adhesión a sus palabras por parte de Andrés Orozco Batista, abogado de clara manifestación republicana, secundando la perorata de un individuo, con el cual poca concomitancia política podía compartir.

También en este caso, parece obvio que la intervención de Andrés Orozco era atacar por lo que consideraba un flanco débil del Alcalde García Sanabria: el hecho de que hubiera sido Alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Pero don Santiago, con gran habilidad, no entra al trazo de la provocación y soslaya la diatriba, dando toda clase de facilidades para la investigación y análisis de las cuentas municipales cuestionadas.

#### III.

Por la coincidencia invocando el Pleito Insular, al reclamar la vuelta a la Provincia Única de Canarias, se ve que no importaba ser republicano o monárquico tradicionalista.

6.-

## LA INSURRECCIÓN DE JACA

El viernes 12 de diciembre de 1930 los capitanes Ángel García Hernández y Fermín Galán Rodríguez junto con otros oficiales y paisanos, se sublevan en Jaca (Huesca).

Fermín Galán estaba en posesión de la máxima condecoración militar, la Laureada de San Fernando, concedida el 8 de septiembre de 1934, por una acción heroica realizada en la guerra de Marruecos el 1º de octubre de 1924.

Los sublevados emprendieron la marcha desde Jaca hacia la capital de la provincia.

A 3 km de Huesca, en las lomas de Cillas, le esperan las fuerzas desplazadas desde Huesca y Zaragoza, bajo el mando de los generales Arturo Lezcano Piedrahita y Ángel Dolla Lahoz.

Por su relación posterior con Canarias, hay que resaltar que este general, Ángel Dolla Lahoz sería pasado a la reserva en 1931.

En plena guerra civil, mediante Decreto de fecha 4 de septiembre de 1936, es nombrado Comandante General de Canarias, cargo que ostentaría hasta febrero de 1937.

A pesar de tan corta presencia en Canarias, su estancia dejó recuerdo indeleble.

El domingo 14 de diciembre de 1930, tiene lugar el Consejo de Guerra Sumarísimo, presidido por el general Lezcano, acompañado de seis vocales: el general Joaquín Gay Borrás; los coroneles Lorenzo Moliner Armengol y Juan Muñoz Barredo; los tenientes coroneles Agustín Cremades Suñol y Felipe de Miguel y Suelves; el Auditor de Brigada José Casado García, actuará de Vocal Ponente.

El fiscal era el coronel José Laguna Pardo.

El capitán José M<sup>a</sup> Vallés Foradada será el defensor único.

Lezcano estaba prácticamente sordo, y el general Gay paliará esta deficiencia desempeñando personalmente la dirección del Consejo.

Los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, son fusilados ese mismo domingo, convirtiéndose así en los «*Mártires de la República*».

Los otros tres encartados son sentenciados a cadena perpetua.

En Madrid, el Comité Revolucionario también había sido encarcelado.

Teniendo en prisión a los más conspicuos republicanos, el General Dámaso Berenguer pretende convocar elecciones generales.

Pero la oleada de manifestaciones en contra de casi todas las organizaciones y partidos, reclamando la previa convocatoria de elecciones municipales, lo impiden.

El 14 de febrero de 1931 Berenguer dimite, recomendando el aplazamiento de las elecciones a Cortes.

El Rey Alfonso XIII acepta la dimisión de Berenguer, e inicia consultas para designar nuevo Jefe de Gobierno.

Finalmente, encarga formar gobierno al Almirante Juan Bautista Aznar Cabanas,

El 6 de marzo, el nuevo gobierno presenta su calendario electoral:

- 1.- 12 de abril: Elecciones Municipales.
- 2.- 3 de mayo: Elecciones Provinciales.

- 3.- 7 de junio: Elecciones a Diputados.
- 4.- 15 de junio: Elecciones a Senadores,

El viernes 13 de marzo de 1931, en el cuartel de la Victoria de Jaca, da comienzo el Consejo de Guerra contra 77 encausados por su participación en la Insurrección del pasado 12 de diciembre de 1930.

Preside el Gobernador Militar de Huesca, General de División Agustín Gómez Morato, acompañado por estos Vocales:

- 1.- Francisco Franco Bahamonde, General Director de la Academia General Militar en Zaragoza.
- 2.- José Castro Vázquez, General Gobernador Militar de Guadalajara.
- 3.- Arturo Lezcano Piedrahita, General Jefe de la 2ª Brigada de la 9ª División.
- 4.- Emilio Luna Barba, Comandante General de Ingenieros de la 5ª Región.
- 5.- José Casado García, Auditor de Brigada, como Vocal Ponente.

\* \* \* \* \*

**7.-**

## **LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA**

Celebradas las Elecciones Municipales del 12 de abril de 1931, las candidaturas republicanas triunfan en 41 de las 50 capitales provinciales.

El 14 de Abril de 1931 es proclamada la República.

El Rey Alfonso XIII abandona España, habiendo transferido previamente 85 millones de dólares al exterior.

(Luego, diez de estos millones serían donados a los alzados en julio de 1936).

Proclamada la Segunda República Española, se enfrenta a una situación económica heredada con estas características:

- 1.- La Banca Morgan cancela un préstamo de 60 millones de dólares que había concedido a la Monarquía.
- 2.- Del 1º de abril al 30 de junio de 1931, los capitalistas retiraron de los bancos el 13 % de los depósitos totales, que fueron evadidos al exterior.

Con lo cual, la cotización internacional de la peseta, ya muy deteriorada, bajó un 20 % más

- 3.- Los empresarios y terratenientes cortaron toda inversión.

## **EL CARDENAL SEGURA**

El Cardenal Primado de España, Pedro Segura Sáez, había sido desterrado.

Desde el sur de Francia, envió instrucciones a sus sacerdotes para que mediante testafierros, vendieran bienes eclesiásticos y evadieran el dinero de España.

Al Cardenal Segura se atribuye esta frase:

«Que la ira de Dios caiga sobre España si la República persevera»

\* \* \* \* \*

## 8.- EL EJÉRCITO DE ÁFRICA

Pero la cuestión militar española no había sido resuelta.

Una estadística de 1930, proporciona estas cifras:

El Ejército Español tenía en activo 163 generales y 21.996 oficiales, mientras que la tropa era de 115.930 soldados.

Esto es, había un general por cada 711 soldados y apenas 6 soldados por cada oficial.

El Ejército Español en Marruecos había reducido el número de efectivos procedentes de la recluta obligatoria, pero a cambio, había incrementado las unidades de tropas mercenarias, básicamente Legionarios y Regulares Indígenas, bajo el mando de oficiales ambiciosos, brutalizados, de mentalidad militarista despreciativa del poder político, y por ende intervencionistas, dispuestos a dar el salto a la Península para desalojar a los políticos del gobierno.

Así, en Marruecos, había un ejército mayoritariamente mercenario, - el autodenominado Ejército de África, no de España - que había ganado en destreza y eficacia.

Durante la etapa republicana de gobierno derechista, en 1934, varias de estas unidades mercenarias, de legionarios y regulares, fueron traídas en barco al norte de la Península, para reprimir la denominada Revolución de Asturias, actuando con gran crueldad y fiereza, sin hacer distinción entre combatientes y personal civil inerte, menospreciando las leyes de la guerra y el ordenamiento jurídico existente en la Segunda República.

Doce siglos después de haberse iniciado la Reconquista, los moros volvieron a Asturias.

Algunos historiadores consideran que la actuación en Asturias, de las tropas del Ejército de África, fue un ensayo general sangriento, de lo que sobrevendría el 17 de julio de 1936, fecha en la que comenzó el Alzamiento en Melilla, alzamiento que daría lugar a la terrible Guerra Civil Española, una guerra de exterminio, cuyas secuelas perduraron en forma de Dictadura unipersonal casi cuarenta años.

La estancia en el ejército colonial africano imprimió un carácter especial a sus mandos, que serían conocidos como africanistas.

Precisamente, el de más rápida carrera entre ellos, el General Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo, describió muy bien este fenómeno, en estas líneas que dejó escritas:

«Mis años de África viven en mi con indecible fuerza. [...] Sin África, yo apenas puedo explicarme a mi mismo, ni me explico cumplidamente a mis compañeros de armas»

Estas palabras hay que ponerlas en conexión con el texto del mismo General Franco, contenido en el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936:

«Gloria al heroico ejército de África. España sobre todo. Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

En el texto de este telegrama siempre me han impactado dos detalles, que no me parecen baladíes:

- 1.- El saludo es al **ejército de Africa**, no de España.

## 2.- La frase «España sobre todo».

Esta frase me resulta sobrecogedora, por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «Deutschland über alles» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Todo lo cual no debe ser desligado de lo acreditado por el periodista Víctor Zurita en su libro «En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista», publicado en 1937, donde ha quedado escrito que Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡ VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

Y no podemos olvidar tampoco lo pronunciado por José Calvo Sotelo, el 16 de junio de 1936, en el que sería su último discurso en las Cortes Republicanas.

Tras manifestar su opción por el fascismo como forma política para organizar la sociedad española, estas son algunas de sus palabras, tal como han quedado reflejadas en el Diario de dicha Sesión.

*[...] no creo que exista actualmente en el Ejército español [...] un solo militar dispuesto a sublevarse en favor de la monarquía y en contra de la República. Si lo hubiera sería un loco, [...] aunque considero que también sería loco el militar que al frente de su destino no estuviera dispuesto a sublevarse en favor de España y en contra de la anarquía, si ésta se produjera.*

Con portentosa habilidad dialéctica, José Calvo Sotelo, tilda de loco al general que estuviera dispuesto a sublevarse, y acto seguido, aplica el mismo calificativo al que no se subleve.

Una clara invitación a la rebelión militar.

Por lo que sucedió a continuación, parecería que la imprecación del Cardenal Segura fue escuchada:

### **La ira de Dios cayó sobre España.**

Y se produciría la gran paradoja histórica.

Transcurridos cuatro siglos, los descendientes musulmanes de aquellos expulsados por los Reyes Católicos, - cuya herencia sería tan invocada por los «nacionales» -, invadieron la Península Ibérica para matar españoles.

\* \* \* \* \*

Casi dos años después de acabada la sangrienta Guerra Civil Española, el Ejército absorbía el 45% del Presupuesto del Estado Español, manteniendo medio millón de efectivos, siendo la población española total inferior a los 26 millones.

Pero esta es otra historia.